



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 019/2025 de fecha 03 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-011/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA (BRAQUITERAPIA) PARA PACIENTES DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2025”, CON ID 460.761.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 620/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de abril de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 111/2025, de fecha 02 de abril de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA (BRAQUITERAPIA) PARA PACIENTES DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2025”, con ID 460.761; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 28 de enero de 2025, identificado como Expediente MEM-0279-2025-000086, el Departamento de Oncología H.C., solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA (BRAQUITERAPIA) PARA PACIENTES DEL IPS”;

Que, el llamado contó con inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 460.761;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 17/2025, de fecha 20 de febrero de 2025, el Departamento de Análisis y Verificación de Precios, refirió que el análisis de precios referenciales sugeridos, el monto para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA (BRAQUITERAPIA) PARA PACIENTES DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2025”, asciende a G. 6.300.666.840.- (Guaraníes seis mil trescientos millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta), IVA Incluido;

Que por Resolución C.A. N° 005-018/2025, de fecha 29 de enero de 2025, entre otras cosas la Máxima Autoridad Institucional, resolvió en su “Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 019/2025 de fecha 03 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-011/2025

RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA (BRAQUITERAPIA) PARA PACIENTES DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2025”, con ID 460.761; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA (BRAQUITERAPIA) PARA PACIENTES DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2025”; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...”;

Que, por Nota Interna DCP/DPR N° 15/2025, de fecha 28 de enero de 2025, el Dpto. de Presupuesto dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que presenta Disponibilidad Presupuestaria por el monto de G. 2.583.148.100.- (Guaraníes dos mil quinientos ochenta y tres millones ciento cuarenta y ocho mil cien), en el Objeto de Gasto N° 275 “SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y TERCERIZADOS” de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, para el ejercicio fiscal 2025;

Que, conforme al Acta de fecha 18 de marzo de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:15 y hora fin 09:30 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 05/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA (BRAQUITERAPIA) PARA PACIENTES DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2025”, con ID 460.761.

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura del único sobre, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - MECOMPA S.A.**

Que, en fecha 31 de marzo del 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “Principios Rectores” de la Ley N° 7021/22 “De

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 019/2025 de fecha 03 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-011/2025

Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 454/24, con la siguiente sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 05/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA (BRAQUITERAPIA) PARA PACIENTES DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2025”, con ID N° 460.761, a la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. – MECOMPA S.A., **previa reprogramación presupuestaria**, por un monto total de G. 7.137.000.000.- (Guaraníes siete mil ciento treinta y siete millones), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 05/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA (BRAQUITERAPIA) PARA PACIENTES DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2025”, con ID N° 460.761, a la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. – MECOMPA S.A., previa reprogramación presupuestaria, por un monto total de G. 7.137.000.000.- (Guaraníes siete mil ciento treinta y siete millones), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el Contrato correspondiente y notificar de la presente Resolución a las firma adjudicada detallando los documentos que deberán presentar para la firma del respectivo Contrato.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 019/2025 de fecha 03 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-011/2025

- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.**-----
- 4°) Establecer que el administrador del Contrato será la Dra. LILIAN MORÍNIGO, con C.I. N° 790.826 – Jefa de Departamento de Prestaciones Externas, Dirección de Gestión Medica.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Encomendar a la Gerencia Administrativa y Financiera a través de sus áreas técnicas respectivas, imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.**-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rt/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

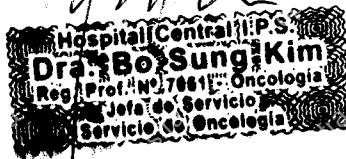
PARAGUÁI
REKUAI

ANEXO I

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. – MECOMPA S.A.							
ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	85111602-001	SERVICIO DE RADIOTERAPIA	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDA PRESENTACIÓN: EVENTO	POR CANTIDAD	MÍNIMO: 390 MÁXIMO: 780	9.150.000	7.137.000.000
MONTO TOTAL GUARANIES SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES							7.137.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA (BRAQUITERAPIA) PARA PACIENTES EL IPS – AD REFERENDUM 2025", ID 460.761: GS 7.137.000.000.- (GUARANIES SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES), IVA INCLUIDO.

Abg. Juan L. Giménez Pedroza
Matricula C.S.A. N° 14.434
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



Ing. Eladio Quintana

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Eladio Quintana
Sistema de Información y Telemedicina/DRTS

